ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	413850				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	PROVISION DE COMBUSTIBLES				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de San Rafael del Paraná / Uoc San Rafael del Parana				
FECHA DE APERTURA	16-Mayo-2022	**HORA APERTURA**	07:50	**HORA FIN**	09:21
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	MUNICIPALIDAD DEL SAN RAFAEL DEL PARANA				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Cristhian Israel Wasmuth				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Patricia Benitez				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**4831179-0**	**DIEGO ARNALDO MORINIGO RAMIREZ**	**diegoarnaldo990@gmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Estación de Servicio
R.U.C. 4831179 - 0

Econ. Cristhian Wasmuth
Encargado U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Patricia Benítez
Secretaria General
Munic. de San Rafael del Paraná

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DIEGO ARNALDO MORINIGO RAMIREZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 139.115.900 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
DIEGO ARNALDO MORINIGO RAMIREZ	55		NO

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:21 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Estación de Servicio
R.U.C. 4831179 - 0

Patricia Benítez
Secretaria General
Munic. de San Rafael del Paraná

Econ. Cristhian Wasmuth
Encargado U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

DECLARACION JURADA

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

La Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de San Rafael del Paraná, se dirige a Usted a objeto de comunicarle que se procedió a realizar la Apertura de sobres y posterior a ello la adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N°01/2022 PARA LA “PROVISION DE COMBUSTIBLES, CON ID Nº413.850 contando con un solo oferente, teniendo en cuenta la necesidad** imperante de contar con el bien licitado.

Que, la necesidad inmediata de adquisición de combustible para los vehículos municipales para trabajos de reparaciones, retiro de escombros después de las últimas lluvias caídas, gestiones pendientes, trabajo de las demás direcciones etc., y atendiendo que se cursaron las 5 invitaciones a empresas locales y que de ello solo 1 oferente presento su oferta , de ser postergado la apertura por esta cuestión, se alargaría más el proceso y por ende la Institución quedaría sin provisión de combustible que ello implicaría la suspensión de los trabajos institucionales.

Atendiendo a la Resolución DNCP 483/2021 en su Art 4 inc. B.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

Econ. Cristhian Israel Wasmuth Segovia
Encargado de la U.O.C

Econ. Cristhian Wasmuth
Encargado U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná